

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

2903 SOLACRAM 9, SOCIEDAD LIMITADA
Y CARBAL TRADE, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de 478/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Francisco José Cano del Pino y Mohamed Belayachi contra Solacram 9, Sociedad Limitada y Carbal Trade, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiuno de enero de dos mil nueve, por el que se declara a Solacram 9, Sociedad Limitada y Carbal Trade, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.036,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME

Barcelona, 18 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090010690-1